



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	ELIAS VILLAMIL BALLESTEROS
ACCIONADO:	UARIV
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2019-00298-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del Señor Juez, informando que fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, la anterior acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 62 del 18 de octubre de 2019, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 17 de septiembre de 2020.

AUTO No. 115

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 62 del 18 de octubre de 2019, se dispone el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica
Por ESTADO No. **33**, a las partes el auto que
antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	AYDEE SALCEDO DE TAFUR
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2019-00287-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del Señor Juez, informando que fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, la anterior acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 61 del 5 de octubre de 2019, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 17 de septiembre de 2020.

AUTO No. 116

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 61 del 5 de octubre de 2019, se dispone el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica
Por ESTADO No. **33**, a las partes el auto que
antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	JOSE ANTONIO OSORIO ORTIZ
ACCIONADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRAS
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2019-00304-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del Señor Juez, informando que fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, la anterior acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 63 del 21 de octubre de 2019, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 17 de septiembre de 2020.

AUTO No. 117

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 63 del 21 de octubre de 2019, se dispone el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica
Por ESTADO No. **33**, a las partes el auto que
antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	HUMBERTO CÓRDOBA TORRES
ACCIONADO:	ADRES Y U.T AUDITORES EN SALUD
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2019-00283-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del Señor Juez, informando que fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, la anterior acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 60 del 4 de octubre de 2019, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 17 de septiembre de 2020.

AUTO No. 118

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 60 del 4 de octubre de 2019, se dispone el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica
Por ESTADO No. **33**, a las partes el auto que
antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**